

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 32/2021

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE PROYECTOS DE POSTGRADO ADJUDICADOS – PRIMER LOTE, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2020, DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS – PROINNOVA, COMPONENTE II – CAPITAL HUMANO PARA LA INNOVACIÓN, SUBCOMPONENTE II.I PROYECTOS DE CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POSTGRADOS.**

Asunción, 15 de junio de 2021

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: *“fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”*.

La Ley N° 5880/2017 de fecha 21 de setiembre de 2017 “Que aprueba el contrato de Préstamo N° 3602/OC-PR, por un monto de hasta US\$ 10.000.000 (diez millones de dólares de los Estados Unidos de América), suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del Proyecto «INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS», que estará a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República; y amplía el Presupuesto General de la Nación, aprobado por la Ley N° 5554 del 05 de enero de 2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017”.

La Resolución CONACYT N° 491/2020 de fecha 14 de diciembre de 2020 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES Y EL LANZAMIENTO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA 2020 A “PROYECTOS DE CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POSTGRADOS PARA LA FORMACIÓN DE GESTORES DE INNOVACIÓN”, DESARROLLADA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS - PROINNOVA”.

La Resolución CONACYT N° 36/2021 de fecha 24 de febrero de 2021 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE POSTULACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2020, DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS – PROINNOVA, COMPONENTE II - FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO PARA LA INNOVACIÓN, SUBCOMPONENTE II.I PROYECTOS DE CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POSTGRADOS PARA LA FORMACIÓN DE GESTORES DE INNOVACIÓN”.

El acta N° 603 de fecha 8 de junio de 2021 de la sesión del Consejo del CONACYT, en la cual se aprueba la nómina de proyectos de postgrados adjudicados correspondiente a la Convocatoria 2020, del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas – PROINNOVA, componente II – Capital Humano para la Innovación, Subcomponente II.I Proyectos De Creación y Fortalecimiento de Postgrados.

La nota CPR/C/2021/ 1336, de fecha 25 de junio de 2021, por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo-BID ha otorgado la no objeción, para la adjudicación de los



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 22/2021

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE PROYECTOS DE POSTGRADO ADJUDICADOS – PRIMER LOTE, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2020, DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS – PROINNOVA, COMPONENTE II – CAPITAL HUMANO PARA LA INNOVACIÓN, SUBCOMPONENTE II.I PROYECTOS DE CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POSTGRADOS.**

Programas de Postgrado: “Diplomado en gestión de la innovación y de la tecnología para la empresa”, presentado por la Universidad Americana y “Diplomado en Innovación y Empresa” presentado por la Universidad Autónoma de Encarnación, presentado a la convocatoria del instrumento “Proyectos de Creación y Fortalecimiento de Posgrados” a ser financiado en el marco del Contrato de Préstamo 3602/OC-PR Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PR-L1070).

Que existe disponibilidad presupuestaria para el cofinanciamiento de la propuesta adjudicada dentro del Presupuesto de Gastos vigente de la Entidad.

El Decreto N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Art. 1º. ADJUDICAR** los Proyectos de Creación de Postgrado en el marco del Componente II *Capital Humano para Innovación* del Proyecto de *Innovación de Empresas Paraguayas - PROINNOVA* del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, conforme al siguiente detalle;

**Nivel del programa: Diplomado**

Código de postulación	Institución	Dependencia	Denominación del programa	Área de la ciencia	Disciplina	Monto máximo de financiación
FGIE20-05	Universidad Americana/ INCADE SA	Dirección de Postgrado	Diplomado en gestión de la innovación y de la tecnología para la empresa	Ciencias Sociales	Negocios y Administración	Gs. 199.268.182
FGIE20-32	Universidad Autónoma de Encarnación	Dirección de Postgrado	Diplomado en Innovación y Empresa	Ciencias Sociales	Negocios y Administración	Gs. 180.000.000



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 902 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE PROYECTOS DE POSTGRADO ADJUDICADOS – PRIMER LOTE, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2020, DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS – PROINNOVA, COMPONENTE II – CAPITAL HUMANO PARA LA INNOVACIÓN, SUBCOMPONENTE II.I PROYECTOS DE CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POSTGRADOS.

Art. 2º. **AUTORIZAR** el financiamiento de la adjudicación con cargo a Clase de Programa 1- Programa Central, Programa 1- Programa Central, Proyecto 32- Innovación en Empresas Paraguayas, Fuente de Financiamiento 20- Recursos del Crédito Público, Objeto de Gasto 839- Otras Transferencias Corrientes al Sector Público o Privado Varias.

Art. 3º. **ENCOMENDAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos requeridos para la transferencia de fondos.

Art. 4º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.

Ministro

Presidencia del CONACYT

